



JIATF-S, EJEMPLO DE TRABAJO CONJUNTO DEDICADO A LA INTERDICCIÓN DE DROGA

César A. Cruzat Zúñiga*

El artículo entrega conocimiento general del quehacer de la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur de EE.UU., la cual debe accionar sobre uno de los múltiples frentes de lucha contra el narcotráfico, específicamente en la interdicción de los envíos de droga por vía marítima y aérea.

Para cumplir lo anterior, se presentan en forma descriptiva tópicos que involucran parte de la historia y del presente del JIATF-S, además de las claves exitosas en la fusión de las funciones de Inteligencia y Operaciones, cuyo resultado se obtiene del trabajo Conjunto y de la Coordinación entre las diferentes Agencias y Fuerzas Armadas que están presente en esta Fuerza de Tarea.

- **Introducción.**

El narcotráfico es un fenómeno que se ha vuelto un problema económico, político y social para los países productores, consumidores y de tránsito, ya que entre muchas otras consecuencias trae la aparición de redes de corrupción y protección, además de penetrar y destruir los sectores vulnerables de la sociedad y, por sobre todo, la degradación sistemática de la seguridad de los ciudadanos comunes.

Debido a lo anterior, la estrategia contra el tráfico ilícito de drogas es una de las políticas que más consenso ha alcanzado a nivel mundial; en ella aparecen dos elementos básicos: el concepto de responsabilidad compartida de la comunidad internacional y el requerimiento de un abordaje integral del problema. Esto significa que el fenómeno se enfrenta atendiendo a los diferentes eslabones de la cadena (producción-comercialización-tráfico-consumo-retorno) y que cada país está obligado a enfrentar el problema de las drogas desde su propia situación al respecto.

Entendiendo y aceptando los lineamientos citados anteriormente y con-

siderando que Estados Unidos de Norteamérica es uno de los principales consumidores de droga (cocaína mayoritariamente) a nivel mundial, se han llevado a cabo diferentes programas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y creado múltiples agencias dedicadas a interferir los diferentes niveles del ciclo de la droga, que van desde la producción hasta el "retorno de las utilidades" (lavado de dinero, tráfico de armas, etc.).

Orientada principalmente a interdicar las líneas de comunicación marítimas y aéreas de los narcotraficantes, existen desde aproximadamente 21 años, la hoy denominada Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur de EE.UU., la cual es citada como un ejemplo de trabajo conjunto y eficiencia.

- **Historia.**

En el año 1989 fue designado el Departamento de Defensa como el organismo rector para el programa de detección y seguimiento del tráfico de drogas vía marítima y aérea que se intente introducir a los Estados Unidos de Norteamérica. Para conseguir este objetivo se crearon, en octubre del año 1989, tres

* Capitán de Fragata LT. Oficial de Estado Mayor.

Fuerzas de Tarea destinadas a dirigir los esfuerzos de vigilancia y lucha contra el ingreso de droga en tres áreas de jurisdicción diferente, estas fueron:

- Fuerza de Tarea Conjunta Cuatro (CJTF-4) con base en Key West (Florida), cuya área de responsabilidad era el Caribe y el Atlántico.
- Fuerza de Tarea Conjunta Cinco (CJTF-5) con base en Alameda (California), cuya área de responsabilidad era el Pacífico.
- Fuerza de Tarea Conjunta Seis (CJTF-6) con base en El Paso (Texas), cuya área de responsabilidad era la zona fronteriza con México.

Posteriormente, en 1993 el ex presidente Bill Clinton reorganiza a las instituciones y agencias destinadas a la lucha contra las drogas, ante lo cual el 7 de abril de 1994 el Director de la Oficina Nacional de Drogas aprueba el nuevo Comando Nacional de Drogas y Plan de Control, estableciéndose tres Fuerzas de Tarea Nacionales Interinstitucionales en base a las anteriormente existentes:

- Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Oriente (JIATF-Oriente) con base en Key West (Florida), cuya área de responsabilidad era el Caribe y el Atlántico.
- Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur (JIATF-Sur) con base en Ciudad de Panamá (Panamá), cuya área de responsabilidad era el Pacífico.
- Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Oeste (JIATF-Oeste) con base en Alameda (California), cuya área de responsabilidad era la zona fronteriza con México.

La ampliación del área de responsabilidad del Comando Sur de EE.UU., para incluir al Caribe y las aguas limítrofes de América del Sur (el 1 de junio de 1997), hizo que este Comando asuma el control de la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Oriente (JIATF-Oriente) con base en Key West.

Posteriormente, a fines de 1999, el retiro de las fuerzas militares de EE.UU. desde Panamá, determinó la fusión del JIATF-Oriente y del JIATF-Sur formando una sola organización llamada Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur (JIATF-S) cuya base se mantuvo en Key West, asumiendo como áreas de responsabilidad las aguas limítrofes de Sudamérica (Pacífico y Atlántico) y el Mar Caribe, manteniendo su dependencia del Comando Sur de EE.UU.



- ¿Qué es la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur?

Básicamente esta Fuerza de Tarea es un Centro de Comando de Operaciones Conjuntas, donde se fusionan las funciones de inteligencia y operaciones, bajo la integración del Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras y Servicios de Inteligencia (C4I).

Es decir, al interior de este Comando se correlaciona y fusiona inteligencia con datos proporcionados por diferentes sensores, con el objeto de llevar a cabo operaciones contra el narcotráfico ejecutadas en forma "Conjunta" por múltiples agencias e instituciones estadounidenses, e incluso "Combinadas" con apoyo de fuerzas de orden y defensa de países aliados.

Hoy en día la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur de EE.UU. está compuesta por el siguiente equipo Combinado, Conjunto e Interagencial:

- Grupo Militar.
 - Ejército (USARMY).
 - Marina (USNAVY).
 - Fuerza Aérea (USAF).
 - Infantería de Marina (USMC).
 - Guardacostas (USCG).

- Equipo Interagencial.
 - DEA (Drug Enforcement Administration).
 - DIA (Defense Intelligence Agency).
 - CIA (Central Intelligence Agency).
 - CBP (Customs and Border Protection).
 - FBI (Federal Bureau of Investigation).
 - ICE (Immigration and Customs Enforcement).
 - DoS (Department of State).
 - NSA (National Security Agency).
 - NGA (National Geospatial-Intelligence Agency).
 - NDIC (National Drug Intelligence Center).
 - SOCA (Serious Organised Crime Agency).
 - USCGIS (US Coast Guard Investigative Service).
 - ONI (Office of Naval Intelligence).
 - NRO (National Reconnaissance Office).
 - NCIS (National Crime Intelligence Service).

- Oficiales Enlaces.
 - Argentina (Gendarmería Nacional).
 - Brasil (1 Armada – 1 Policía Federal).
 - Chile (Armada).
 - Colombia (1 Armada – 1 Fza. Aérea).



- República Dominicana (Fza. Aérea).
- Ecuador (Armada).
- Francia (1 Armada – 1 Aduana).
- México (Armada).
- Perú (Marina).
- Reino Unido (1 Armada – 1 SOCA).
- Holanda (Armada).
- El Salvador (Armada).
- España (Guardia Civil).

Con este equipo de trabajo se busca disminuir al mínimo posible las dificultades múltiples y complejas propias de la coordinación interagencial o interinstitucional orientándose a entregar herramientas adecuadas y seguras al mando para ser usadas en el proceso de decisión en forma rápida y efectiva contra una amenaza altamente adaptable, como lo es el narcotráfico.

Es decir, el Objetivo Final Deseado es poder intercambiar inteligencia efectiva y coordinar operativamente a los heterogéneos participantes del ciclo de interdicción de la droga, el cual incluye recopilación de información, análisis, detección, monitoreo, designación, interdicción y judicialización.

- Claves para el Funcionamiento Conjunto.

Definitivamente el combate al narcotráfico, en particular, y al crimen organizado, en general, no es un tema de fuerza o cantidad de medios a emplear, sino es un tema de inteligencia y sobre todo de “calidad de inteligencia”; herramienta que entrega el grado de certeza adecuado para administrar eficientemente el empleo de los medios. Esta administración adecuada genera la necesidad imperiosa de privilegiar la coordinación

y cooperación entre autoridades y oficiales de múltiples agencias e instituciones domésticas de EE.UU., además de crear y explotar nuevas estrategias y acuerdos con países aliados con los objetivos transversales de interdicar los envíos de droga y debilitar las estructuras de mando y control de un adversario común, peligroso y altamente mutable, como lo es el narcotráfico.

Aunque parezca algo obvio, la fórmula usada en el JIATF-S se cimienta en la completa integración del personal que trabaja en esta Fuerza de Tarea, guiado por una estructura de “Mando Conjunto” que promueve la integración, confianza e intercambio de información entre agencias gubernamentales, civiles y militares (ver organigrama N° 1).

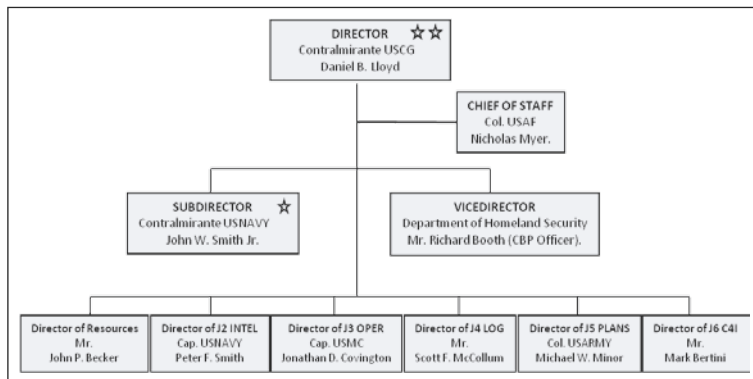
operativo que pueden ocurrir en el proceso de planificación y la táctica aplicada, son las claves que han llevado al JIATF-S a obtener resultados positivos en el combate de la droga y ser un ejemplo de fusión de información y de trabajo conjunto.

- Reflexiones Finales.

Es importante reconocer que en alerta permanente (24x7) y jugando un papel preponderante en uno de los muchos frentes que se encuentran abiertos en la guerra contra el tráfico ilegal de drogas, el JIATF-S trabaja incansablemente en interdicar los envíos de droga (principalmente cocaína); los cuales se han hecho cada vez más sofisticados (respecto al medio y el modo) y se han

extendido a regiones y países que presentan mejores oportunidades para acceder hasta los consumidores finales, sin preocuparse de la distancia que deba recorrer esta mercancía ilegal en su tránsito.

La lucha contra el narcotráfico debe cambiar el enfoque de unilateral por uno multilateral; en donde los países productores, consumidores y los usados como de tránsito puedan establecer estrategias serias con protocolos de operación e intercambio de información confiables y



Organigrama N° 1.

Esta forma de trabajo, donde se analiza y comparte estrechamente con las agencias policiales, instituciones militares y países aliados; entrega al JIATF-S la sinergia que genera una capacidad invaluable, como lo es el traspaso de información de nivel operativo y táctico con muy poca o casi nula interrupción, potenciando el impacto favorable en las operaciones y minimizando exponencialmente la pérdida de continuidad y rapidez en las tareas de interdicción de droga.

Garantizar y administrar los esfuerzos para que estén en consonancia con la Unidad de Mando, y así evitar fisuras entre los conceptos de mando y control



Submarino, un medio sofisticado usado actualmente por los traficantes.

oportunos, respaldados por políticas de defensa regional colectiva contra Organizaciones de Narcotraficantes (DTO's- Drug Trafficking Organizations).

Entendiendo y reconociendo que no todas las soluciones orientadas a interditar el tráfico de droga son de naturaleza policial

o militar, la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur ha surgido como la principal alternativa para fusionar inteligencia y coordinar operaciones contra el narcotráfico en la denominada "zona de tránsito" (área que se extiende entre el lugar de salida y el de llegada a territorio de EE.UU.).

* * *



Simposio Marítimo Contra el Narcotráfico en el Continente Americano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Yeatman, Richard M. (LT USN). "JIATF-South Blueprinter for success", 2006, en internet www.dtic.mil/doctrine/jel/jfq_pubs/4212.pdf
2. Lawner, Daniel; Kaster, Brandon and Matthews, Natalie. "Recipes for Failure and Keys to Success in Interagency Cooperation: Two Case Studies", en internet www.c4ads.org/files/Interagency%20Cooperation.pdf
3. Comando Sur de los EE.UU., en internet www.southcom.mil
4. Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur de los EE.UU., en internet www.jiatfs.southcom.mil